



Grant Thornton

An instinct for growth™

Informes de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande:
“Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento”

Contrato de Préstamo BID N°2776 OC/AR

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

**Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y
Especiales (DiGePPSE)**

27 de abril de 2021

Contenido

Informe de los Auditores Independientes
Estados Financieros y Notas del Programa
Informes Sobre Control Interno



Grant Thornton

An instinct for growth™

Informes de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande:
“Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento”
Contrato de Préstamo BID N°2776 OC/AR y su modificatorio.
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
**Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y
Especiales (DIGePPSE)**

27 de abril de 2021

Contenido

Informe de los Auditores Independientes
Estados Financieros y Notas del Programa

Señor Director General
Leonardo Zara
Programa de Desarrollo de las Provincias
Del Norte Grande: "Infraestructura de Agua
Potable y Saneamiento"
Dirección General de Programas y Proyectos
Sectoriales y Especiales (DIGePPSE)
Hipólito Irigoyen 440 1° piso – CABA

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100

grantthornton.com.ar

27 de abril de 2021

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros Básicos del **"Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: "Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento"** ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGePPSE), ambas hoy dependientes del Ministerio de Obras públicas, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 2776/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes de la República Argentina, los cuales comprenden el "Estado de Inversiones Acumuladas" al 31 de diciembre de 2020, el "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados" por el período terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros Básicos adjuntos del **"Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: "Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento"** al 31 de diciembre de 2020, expresados en dólares estadounidenses (moneda del Préstamo), han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 5.03 del Contrato de Préstamo N° 2776/OC-AR y su modificatorio y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Bases de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unidad ejecutora del Contrato de Préstamo N° 2776/OC-AR y su modificatorio de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros requeridos por los estándares fijados por las normas internacionales en la materia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis –Base contable y restricción a la distribución y la utilización

Sin modificar nuestra opinión, a continuación, describimos los principales aspectos surgidos a bases de contabilización y criterios de conversión:

- a) Tal como se describe en la Nota 2 a), los Estados de "de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados" y de "Inversiones Acumuladas", fueron preparados con base en el "método del percibido". Dicho criterio, si bien es aceptado por el BID, constituye una base contable diferente a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), los que requieren la aplicación del criterio "del devengado" para la registración de las operaciones.



- b) No obstante, las normas de distanciamiento social y las restricciones de circulación impuestas por la situación de crisis sanitaria que impactarán en forma negativa en la operación del Programa en el curso del año 2020, cuyos efectos finales no pueden aún determinarse, los Estados Financieros han sido preparados siguiendo principios de empresa en marcha en la expectativa que, al cesar o morigerarse la emergencia sanitaria, se retomará un ritmo razonable de los niveles de ejecución. Criterio con el cual concordamos.

Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al "Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: "Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento"" en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 2776/OC-AR y su modificatorio y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Proyecto y el BID, y no debería ser distribuido a otros usuarios, diferentes del Banco o del Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Proyecto. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros del período actual. Dichas cuestiones, han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos. Consecuentemente, no expresamos una opinión independiente sobre estas cuestiones.

Se resumen a continuación las cuestiones claves identificadas en el curso de nuestro trabajo:

- Riesgos de Auditoría: se elaboró un perfil específico de riesgos para el Programa en cuestión atendiendo a la gestión del presente ejercicio financiero, cubriendo aspectos tales como:
 - a. Cumplimiento de compromisos contractuales con el ente Financiador;
 - b. Permanencia de recursos claves; y
 - c. Efectividad de controles críticos preventivos que minimicen las posibilidades de comisión de fraudes o corrupción.
- Aplicación efectiva de controles críticos sobre procesos de adquisiciones de acuerdo con requerimientos legales y normas del financiador; y
- Constatación de elegibilidad de los gastos de acuerdo con pautas o requerimientos contractuales acordados con el ente financiador.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con los requisitos de carácter contable expuestos en el Contrato de Préstamo BID N° 2776 OC-AR. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen una evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores, omisiones o irregularidades.

Al realizar estas evaluaciones de riesgo, hemos considerado el control interno existente en la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGePPSE), ambas hoy dependiente del Ministerio de Obras públicas, con relevancia para la preparación y presentación de los estados financieros, pero no hemos efectuado una evaluación específica del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad, sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos que a nuestro juicio resulten apropiados en las circunstancias.

Asimismo, una auditoría comprende también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la DIGePPSE, a cargo de la administración del Programa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros tomados en su conjunto.

En el marco de las restricciones de circulación y aislamiento social dispuestas en el Decreto N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, en relación con la emergencia sanitaria generada como

consecuencia del COVID-19, y sus sucesivas prórrogas que se extendieron hasta el 9 de noviembre de 2020, estuvieron vigentes las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). A partir de esa fecha se morigeraron restricciones a la circulación y aislamiento social pasando al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), situación que con algunas variantes se mantienen hasta la fecha de emisión de estos estados. En este contexto, y en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias, hemos evaluado la aplicación de procedimientos alternativos que nos permitieran generar niveles de evidencia de auditoría válida y suficiente en los casos que existieron limitaciones en el desarrollo de nuestro trabajo. Particularmente, se han instrumentado los siguientes procedimientos alternativos:

1. Análisis de documentación fuente de origen digital que fue corroborada parcialmente con información física disponible y otros elementos que permitieron evaluar su consistencia y verosimilitud con el objeto de nuestra revisión.
2. En el caso de la recepción de copias de documentación fuente, se verificó su origen mediante la evaluación de su consistencia con manifestaciones de la Gerencia y su correspondencia lógica con los registros y actividades del Programa, asumiéndose -en virtud de los resultados positivos de estas indagaciones y chequeos- como de fuentes confiables.
3. Análisis de certificaciones (regulares y de redeterminaciones)
4. Material fotográfico de la obra "Colectores y Redes Secundarias" de Santiago del Estero, incluidas en informes de inspecciones de obras.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual N° 5.03 del Contrato de Préstamo N° 2776/OC-AR y su modificatorio y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financieras por el BID, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, 27 de abril de 2021.

Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA



Alejandro Chiappe
Socio



© 2021 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

Grant Thornton se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembros de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y asesoría a sus clientes; y puede referirse a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto.

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembros no conforman una sociedad internacional. GTIL, y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembros.

GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembros no pueden representarse ni obligarse legalmente entre sí, y no tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier otra de ellas.






MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE

"INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"

PRÉSTAMO BID 2776/OC-AR

ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2020

-  Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/20 en Dólares Estadounidenses
-  Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/20 en Dólares Estadounidenses
-  Notas y Anexos a los Estados Financieros al 31/12/2020

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande
Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento

Contrato de Préstamo BID N° 2776/OC-AR

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2020
(En dólares estadounidenses)

	Saldos al 31/12/2019	Del Período	Saldos al 31/12/2020
Efectivo Recibido (Orígenes de fondos)			
Préstamo BID			
Fondos desembolsados por el Banco	209.905.423,50	27.041.597,00	236.947.020,50
Fondos desembolsados en concepto de reembolso al Préstamo BID 1843	12.306.145,94	-	12.306.145,94
Total de Desembolsos del Préstamo BID	222.211.569,44	27.041.597,00	249.253.166,44
Aportes Locales			
Aportes en efectivo y pagos directos de la Nación	28.156.107,58	2.253.648,65	30.409.756,23
Total de Aportes Locales (Nota 6)	28.156.107,58	2.253.648,65	30.409.756,23
Total de Efectivo Recibido	250.367.677,02	29.295.245,65	279.662.922,67
Aplicación de Fondos			
Fondos BID			
Inversiones efectuadas con fondos del Financiamiento	220.847.356,73	18.519.319,73	239.366.676,46
Total de Inversiones efectuadas con fondos del Financiamiento	220.847.356,73	18.519.319,73	239.366.676,46
Aportes Locales			
Inversiones efectuadas con fondos de la Nación	24.358.554,95	1.785.057,97	26.143.612,92
Total de Inversiones efectuadas con fondos de la Nación	24.358.554,95	1.785.057,97	26.143.612,92
Total de Desembolsos Efectuados	245.205.911,68	20.304.377,70	265.510.289,38
Efectivo Disponible BID (Nota 3)	1.364.212,71	8.522.277,27	9.886.489,98
Efectivo Disponible Aporte Local (Nota 3)	3.797.552,63	468.590,68	4.266.143,31
Total de Efectivo Disponible (Nota 3)	5.161.765,34	8.990.867,95	14.152.633,29

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA
 (Socio)
Alejandro Chiappe

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande
Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento

Contrato de Préstamo BID N° 2776/OC-AR

Estado de Inversiones Acumuladas
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2020
(En dólares estadounidenses)

Concepto	Presupuesto original según Contrato de Préstamo		Presupuesto vigente según Contrato de Préstamo		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio		Total de Inversiones acumuladas al 31/12/2020		% de avance al 31/12/2020	Inversiones pendientes de ejecución al 31/12/2020		
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local		BID	Aporte Local	
1.2776.I Ingeniería y Administración	30.000.000,00	-	16.080.000,00	4.040.000,00	11.138.376,12	65.845,89	706.048,38	39.674,29	11.844.424,50	105.520,18	59,39%	4.235.575,50	3.934.479,82	
1.2776.I.1 Administración del Programa	5.000.000,00	-	5.030.000,00	10.000,00	3.760.240,27	12.404,27	340.086,06	-	4.100.326,33	12.404,27	81,60%	929.673,67	-2.404,27	
1.2776.I.2 Inspección y supervisión del Programa	15.000.000,00	-	8.680.000,00	4.000.000,00	6.641.614,21	35.074,30	198.387,96	26.558,63	6.840.002,17	61.632,93	54,43%	1.839.997,83	3.938.367,07	
1.2776.I.3 Estudios y proyectos	10.000.000,00	-	2.370.000,00	30.000,00	736.521,64	18.367,32	167.574,36	13.115,66	904.096,00	31.482,98	38,98%	1.465.904,00	-1.482,98	
1.2776.II Costos Directos	375.000.000,00	40.000.000,00	224.570.000,00	32.460.000,00	134.305.906,62	8.173.894,30	9.799.952,10	620.830,12	144.105.858,72	8.794.724,42	59,49%	80.464.141,28	23.665.275,58	
1.2776.II.1 Sistemas de agua potable y saneamiento	305.000.000,00	33.000.000,00	214.350.000,00	29.420.000,00	124.082.085,12	6.449.781,91	9.799.952,10	620.830,12	133.882.037,22	7.070.612,03	57,82%	80.467.962,78	22.349.387,97	
1.2776.II.2 Mejoramiento de la gestión operativa	70.000.000,00	7.000.000,00	10.220.000,00	3.040.000,00	10.223.821,50	1.724.112,39	-	-	10.223.821,50	1.724.112,39	90,11%	-3.821,50	1.315.887,61	
1.2776.III Costos Concurrentes	95.000.000,00	10.000.000,00	123.350.000,00	5.700.000,00	75.403.073,99	5.336.191,73	8.013.319,25	1.124.553,56	83.416.393,24	6.460.745,29	69,65%	39.933.606,76	-760.745,29	
1.2776.III.1 Auditoria, evaluación y seguimiento	2.000.000,00	-	340.000,00	-	175.003,53	-	15.815,47	-	190.819,00	-	56,12%	149.181,00	-	
1.2776.III.2 Escalamiento e imprevistos	93.000.000,00	10.000.000,00	123.010.000,00	5.700.000,00	75.228.070,46	5.336.191,73	7.997.503,78	1.124.553,56	83.225.574,24	6.460.745,29	69,68%	39.784.425,76	-760.745,29	
1.2776.IV Costos Financieros	-	5.000.000,00	-	12.800.000,00	-	10.782.623,03	-	-	-	10.782.623,03	84,24%	-	2.017.376,97	
1.2776.IV.1 Intereses	-	4.300.000,00	-	7.206.125,09	-	6.070.385,18	-	-	-	6.070.385,18	84,24%	-	1.135.739,91	
1.2776.IV.2 Comisión de crédito, inspección y vigilancia	-	700.000,00	-	5.593.874,91	-	4.712.237,85	-	-	-	4.712.237,85	84,24%	-	881.637,06	
Totale	500.000.000,00	55.000.000,00	364.000.000,00	55.000.000,00	220.847.356,73	24.358.554,95	18.519.319,73	1.785.057,97	239.366.676,46	26.143.612,92			124.633.323,54	28.856.387,08
Fondos BID +Aporte Local	555.000.000,00		419.000.000,00		245.205.911,68		20.304.377,70		265.510.289,38		63,37%		153.489.710,62	
Relación "Pari-Passu"	90,09%	9,91%	86,87%	13,13%	90,07%	9,93%	91,21%	8,79%	90,15%	9,85%			81,20%	18,80%

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

 (Socio)

Alejandro Chiappe



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande : "Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento"

PRÉSTAMO BID N° 2776/OC-AR

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Nota 1 – Descripción del Programa:

El Programa consiste en el financiamiento de proyectos destinados a contribuir a la solución de la problemática de agua potable y saneamiento y al aprovechamiento ambientalmente sostenible de los recursos hídricos en las Provincias que conforman la Región del Norte Grande: Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

Los objetivos específicos son: i) extender la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y drenaje pluvial en áreas que carecen del servicio o es deficiente y asegurar su sostenibilidad; y ii) apoyar el desarrollo organizacional y de planificación de las entidades del sector.

El Programa se plantea como financiamiento de inversión en obras múltiples, con los siguientes componentes:

- i) Obras de Agua Potable y Saneamiento: Tiene como objetivo la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y desagüe cloacal mediante la rehabilitación, optimización y ampliación de los sistemas de captación, potabilización y distribución de agua potable, así como los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas y drenaje pluvial.
- ii) Componente de Mejoramiento de la Gestión Operativa: Tiene como objetivo promover la sostenibilidad de los entes operadores de los sistemas y prestadores de servicios de agua, saneamiento y drenaje urbano.

El Programa incluirá un rubro para gastos de Ingeniería y Administración (administración del Programa, gerenciamiento, supervisión e inspección de obras y estudios y proyectos, incluyendo estudios de factibilidad y diseño), y un rubro para el escalamiento de costos.

La coordinación de la ejecución de "El Programa" está a cargo de Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Nota 2 – Principales políticas Contables:

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y los lineamientos establecidos en las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría del BID y las disposiciones del Contrato de Préstamo. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa para la preparación de los estados financieros:

- Los presentes Estados Financieros han sido preparados siguiendo el método "del percibido" mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen las inversiones cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. De acuerdo con estimaciones realizadas por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, el impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no sería relevante.
- La totalidad de las transacciones realizadas por el Programa se registran en moneda local (\$A - pesos argentinos).

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

 (Socio)

Alejandro Chiappe



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande : "Infraestructura de Agua Poatable y Saneamiento"

PRÉSTAMO BID N° 2776/OC-AR

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

- Considerando la mecánica de registración del Sistema UEPEX las inversiones son contabilizadas por el total facturado por el proveedor, sin deducir las correspondientes deducciones impositivas, las que son efectivamente depositadas durante el mes inmediato siguiente a la operación. Al 31 de diciembre de 2020 no existían montos pendientes de depósito.
- A partir del Ejercicio 2018 la DiGePPSE opta por exponer los pagos en el EERDE y en el Estado de Inversiones acumuladas con criterio del Banco Mundial, es decir, incluyendo en dichos Estados los pagos sin fecha de retiro y los que tienen fecha de retiro Posterior al 31 de diciembre de 2020. A la fecha de cierre no existen pagos sin fecha de retiro.

Criterio de Valuación y Exposición de Estados Financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera emitida por el sistema contable computarizado UEPEX llevado por el Programa (en pesos argentinos).

Su conversión a dólares estadounidenses se practicó a los efectos de la emisión de los presentes estados contables, aplicando las siguientes bases:

- **Activos Monetarios:**

El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Especial en Dólares fue valuado al Tipo de Cambio Divisa Comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al día de cierre del ejercicio para su conversión a pesos BNA USD = \$ 83,95

El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Operativa en Pesos refleja, en el caso de fondos provenientes del financiamiento, el saldo de las pesificaciones al cierre; para el caso de saldos de Aporte Local, serán valuados al Tipo de Cambio Divisa Vendedor de Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio para su conversión a dólares BNA USD = \$ 84,15

El saldo disponible que al cierre se mantiene en el Fondo Fijo en Pesos refleja el saldo de las pesificaciones al cierre provenientes del financiamiento.

- **Inversiones:**

Para el caso de pagos con Pari-Passu de fuente de financiamiento y fuente local, se utiliza el tipo de cambio de la transferencia de los dólares de la cuenta especial a pesos de la cuenta Operativa. Para el caso de gastos financiados 100% con fuente local, se utiliza el tipo de cambio vigente conforme a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo de cambio vendedor del primer día del mes de efectivo pago. Mismo criterio para los pagos con fecha de retiro posterior al 31 de diciembre de 2020.

- **Financiamiento – Préstamo BID:**

Los desembolsos se registran al tipo de cambio comprador del BNA a la fecha de la acreditación en la Cuenta Especial.

- **Aporte Local en efectivo:**

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande : "Infraestructura de Agua Poatable y Saneamiento"

PRÉSTAMO BID N° 2776/OC-AR

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Se exponen valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha de ingreso de la fuente local a la cuenta bancaria del Proyecto.

Nota 3 – Efectivo Disponible:

CONCILIACIÓN ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON RUBRO DISPONIBILIDADES						
Disponibilidades	2020			2019		
	Aporte Local	BID	Total	Aporte Local	BID	Total
Cta. Cte en Pesos	1.047.221,62	1.964.397,67	3.011.619,29	694.361,37	1.094.444,03	1.788.805,40
Cta. Especial Dólares		7.921.544,43	7.921.544,43		269.128,67	269.128,67
Fondo Fijo		547,89	547,89		640,01	640,01
Total Rubro Disponibilidades	1.047.221,62	9.886.489,99	10.933.711,61	694.361,37	1.364.212,71	2.058.574,08
Menos: Saldo Fuente 13 (*)	-6.726,01		-6.726,01	-6.726,01		-6.726,01
Más: Diferencia de cambio	3.225.647,68		3.225.647,68	3.109.917,27		3.109.917,27
Redondeo Uepex	0,02	-0,01	0,01	-	-	-
Total Disponibilidades	3.218.921,69	-0,01	3.218.921,68	3.103.191,26	-	3.103.191,26
Total de Saldos a Aplicar S/EOAF	4.266.143,31	9.886.489,98	14.152.633,29	3.797.552,63	1.364.212,71	5.161.765,34

Nota 4 – Anticipos pendientes de Justificación:

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a USD 743.868,14 y está representado en la siguiente solicitud de desembolsos pendiente de tramitar ante el banco:

COMPONENTES	Monto USD		
	BID	LOCAL	TOTAL
Componente 1	65.886,46	9.477,24	75.362,71
Componente 2	417.575,40	-357.943,10	59.632,30
Componente 3	169.674,81	439.198,34	608.873,15
Componente 4	-	-	-
Diferencia UEPEX	-0,02	-	-0,02
TOTALES	653.136,65	90.732,49	743.869,14

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande : "Infraestructura de Agua Poatable y Saneamiento"

PRÉSTAMO BID N° 2776/OC-AR

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Nota 5 – Anticipos y Justificación

	Monto USD
Saldo de anticipos al comienzo del período	8.109.353,25
Anticipos justificados durante el período	-24.611.323,62
Justificación de gastos N° 26 - 20/01/2020	-2.734.908,17
Justificación de gastos N° 27 - 26/02/2020	-4.032.022,94
Justificación de gastos N° 29 - 12/06/2020	-4.712.091,11
Justificación de gastos N° 31 - 12/08/2020	-6.335.313,87
Justificación de gastos N° 33 14/12/2020	-6.796.987,53
Anticipos recibidos durante el período	27.041.597,00
Anticipo de fondos N° 28 - 24/03/2020	4.272.717,00
Anticipo de fondos N° 30 - 22/06/2020	6.128.250,00
Anticipo de fondos N° 32 - 24/08/2020	6.219.531,00
Anticipo de fondos N° 33 - 18/12/2020	10.421.099,00
Saldo de anticipos al cierre del ejercicio	10.539.626,63

Nota 6 – Fondos de Contrapartida Local

El Gobierno de Argentina se comprometió a aportar la suma de USD 55.000.000 en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno ha aportado la suma de USD 26.143.612,92, equivalente al 47,5% del total comprometido.

Nota 7 – Ajuste de Períodos Anteriores


N/A

Nota 8 – Adquisición de bienes y servicios

Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.

Método de contratación	Procesos	Montos USD
Licitación Pública Internacional	0	0,00
Licitación Pública Nacional	0	0,00
Comparación de Precios	1	111.181,89
Selección Basada en Calidad y Costo	0	0,00
Total	1	111.181,89

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA


(Socio)
Alejandro Chiappe



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande : "Infraestructura de Agua Poatable y Saneamiento"

PRÉSTAMO BID N° 2776/OC-AR

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Detalle de procesos realizados:

Tipo de Adquisición	Identificador	Objeto	Fecha de Contrato	Monto USD	Oferente
CP	PDPN-176-CP-SGO	Ampliación Servicio de limpieza integral con provisión de materiales DIGEPPSE	28/10/2020	111.181,89	DOMIN SERVICIOS GENERALES

Nota 9 – Componentes del Proyecto


Los desembolsos efectuados por el Programa/Proyecto, acumulados al 31 de diciembre de 2020 se integran de la manera siguiente:

COMPONENTES	Monto USD		
	BID	Local	TOTAL
1- INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN	11.844.424,50	105.520,18	11.949.944,68
2- COSTOS DIRECTOS	144.105.858,72	8.794.724,42	152.900.583,14
3 - COSTOS CONCURRENTES	83.416.393,24	6.460.745,29	89.877.138,53
4 - COSTOS FINANCIEROS	-	10.782.623,03	10.782.623,03
TOTALES	239.366.676,46	26.143.612,92	265.510.289,38

Nota 10 – Desembolsos efectuados

Los desembolsos acumulados efectuados por el Proyecto al 31 de diciembre de 2020 se exponen en la Nota 9 – "Componentes del Proyecto".

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA


(Socio)
Alejandro Chiappe



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande : "Infraestructura de Agua Poatable y Saneamiento"

PRÉSTAMO BID N° 2776/OC-AR

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Nota 11 – Conciliación entre el efectivo recibido y Desembolsos efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas

	Total Inversiones Acumuladas en USD	
	Fuente Local	Fuente BID
Estado Inversiones Acumuladas al 31/12/2020	26.143.612,92	239.366.676,46
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/2020	26.143.612,92	239.366.676,46
CONTROL	-	-

Nota 12- Conciliación de los registros del programa con los registros del BID por componente

CATEGORIA DE INVERSION	Inversiones según Registros Contables	Inversiones Rendidas al BID	Inversiones Pendientes de Rendición
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)
1- INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN	11.844.424,50	12.225.119,24	-380.694,74
2- COSTOS DIRECTOS	144.105.858,72	148.037.263,75	-3.931.405,03
3 - COSTOS CONCURRENTES	83.416.393,24	78.451.156,82	4.965.236,42
4 - COSTOS FINANCIEROS	-	-	-
TOTALES	239.366.676,46	238.713.539,81	653.136,65

(1) Montos según "Estado de Inversiones acumuladas" al 31 de diciembre de 2020

(2) Montos según Reporte OPS 1 del BID al 31 de diciembre de 2020

Nota 13 – Contingencias

N/A

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

 (Socio)

Alejandro Chiappe



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande : "Infraestructura de Agua Poatable y Saneamiento"

PRÉSTAMO BID N° 2776/OC-AR

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020


Notas 14 – Eventos subsecuentes

N/A

Nota 15 – Estatus de ajustes originados por opinones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes el año o periodo precedente

N/A

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 2021
Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

 (Socio)

Alejandro Chiappe



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: BID 2776 OC/AR - Estados Financieros 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.



Grant Thornton

An instinct for growth™

Informe de Control Interno

“Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y saneamiento”
Contrato de Préstamo BID N° 2776/OC-AR y su modificatorio
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGePPSE)

27 de abril de 2021

Contenido

A. Carta de Control Interno	3
B. Informe de Control Interno	5
I. Introducción	6
II. Resumen Ejecutivo	7
III. Detalle	9



Grant Thornton

An instinct for growth™

Señor Director General

Leonardo Zara

Programa de Desarrollo de las Provincias

Del Norte Grande: "Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento"

Dirección General de Programas y Proyectos

Sectoriales y Especiales (DiGePPSE)

Hipólito Irigoyen 440 1° piso – CABA

Grant Thornton Argentina

Av. Corrientes 327 Piso 3°

C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000

F (54 11) 4105 0100

grantthornton.com.ar

27 de abril de 2021

Hemos examinado los estados financieros básicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 del **"Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento"** sobre los que hemos emitido nuestro Informe de los Auditores con fecha 27 de abril de 2021. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo BID N° 2776/OC-AR y su modificatorio, suscrito entre el Prestatario y el Banco el 19 de marzo de 2013. Mediante decreto 760/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, se introducen modificaciones al Contrato de Préstamo.

El Programa es ejecutado a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), entidad dependiente Ministerio de Obras públicas.

Nuestro examen de los estados financieros del **"Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento"** fue realizada de conformidad con [las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y los requerimientos contenidos en la Política de Gestión Financiera para Proyectos financiados por el BID (OP-273-2), en la Guía Operacional de Gestión Financiera (OP-274-2) y en la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa.

En la planificación y ejecución de nuestro examen de auditoría de los estados financieros del **"Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento"** correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros, siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)".

Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio específico podría detectar.

Una deficiencia significativa de control interno es la condición mediante la cual el diseño u operación de alguno de los componentes de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades que puedan ocurrir afecten significativamente a los estados financieros, y no sean detectados en forma oportuna por las personas involucradas en dicho proceso dentro del curso normal de cumplimiento de sus funciones.

La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno adecuada.

Los objetivos de una estructura de Control Interno adecuada son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o por disposición no autorizados, que las transacciones se realizan de acuerdo con el nivel de autorizaciones requerido por la Dirección y en los términos del Contrato de Préstamo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Programa debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados.

También la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno en relación con futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones generales, o en el Reglamento Operativo, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría no hemos identificado deficiencias en el control que, a nuestro juicio, resulten significativas, no obstante, han surgido observaciones sobre diversos aspectos que, si bien no afectan nuestra opinión profesional sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, hemos considerado necesario informarlas para su conocimiento o acción futura.

Entendemos que la adopción de las recomendaciones efectuadas sobre la base de tales observaciones contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a:

- mejorar la eficiencia administrativa;
- salvaguardar en forma más efectiva las inversiones del Programa;
- mejorar la información contable y de gestión; y, a la vez, facilitar la toma de decisiones y el control de la Dirección del Programa

Cabe mencionar que, este Informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestra auditoría de los estados financieros y, por lo tanto, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

Por otra parte, hemos examinado el cumplimiento de los artículos y cláusulas contractuales de carácter contable y financiero establecidos en el Contrato de Préstamo BID N° 2776/OC-AR y su modificatorio, dado por el Beneficiario a través del Organismo Ejecutor (OE), quien es responsable de la ejecución del **“Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y saneamiento”** durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con las autoridades del Programa y sus opiniones y comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación.

En el marco de las restricciones de circulación y aislamiento social dispuestas en el Decreto N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, en relación con la emergencia sanitaria generada como consecuencia del COVID-19, y sus sucesivas prórrogas que se extendieron hasta el 09 de noviembre de 2020, estuvieron vigentes las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). A partir de esa fecha se morigeraron restricciones a la circulación y aislamiento social pasando al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), situación que con algunas variantes se mantienen hasta la fecha de emisión de estos estados. En este contexto, y en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias, hemos evaluado la aplicación de procedimientos alternativos que nos permitieran generar niveles de evidencia de auditoría válida y suficiente en los casos que existieron limitaciones en el desarrollo de nuestro trabajo. Particularmente, no hemos podido desarrollar visitas de obras y, por lo tanto, nuestro informe de control interno no recepta recomendaciones o sugerencias vinculadas con dichas visitas

Quedamos a disposición de la Dirección del “Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento” y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este informe

Finalmente, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectados a la administración y ejecución del Programa durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invaluable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, 27 de abril de 2021.

Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA



Alejandro Chiappe
Socio

Informe de Control Interno

I. Introducción

Nuestro análisis del entorno de control interno, con el alcance y las limitaciones señaladas en el cuerpo de esta Carta, ha sido realizado conforme los lineamientos que se indican seguidamente.

A efectos de la priorización, hemos adoptado un esquema de calificación del riesgo bajo una modalidad de "semáforo", utilizando las siguientes referencias:



Por otra parte, dependiendo de la clasificación del riesgo, las referencias aplicadas fueron:

- No sistémico ni recurrente
- Sistémico no recurrente
- Sistémico recurrente
- No sistémico recurrente
- Sugerencia Implementada

Notas:

Sistémicos: la problemática abarca todos los casos observados.

No sistémicos: la problemática se restringe a ciertos casos observados.

Recurrente: la problemática se repite en diversos ejercicios.

No recurrente: la problemática se observa en un único ejercicio, o con intervalos de ejercicios.

Sugerencia Implementada: observaciones/sugerencias realizadas en auditorías anteriores implementadas

Finalmente, el marco de referencia adoptado fue:

- **Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315 (revisada 2019)**
- **COSO II** (Internal Control Integrated Framework), Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission





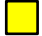







Codificación:

- AM: Ambiente de Control
- ER: Evaluación de Riesgo
- AC: Actividades de Control
- IC: Información y Comunicación
- AS: Actividades de Supervisión

II. Resumen Ejecutivo

Exponemos a continuación un resumen de las observaciones y sugerencias identificadas durante la presente revisión, como así también del estado de las surgidas durante revisiones anteriores. El detalle de cada una será consignado en el siguiente capítulo III.

Hallazgo	Detalle / Recomendación	Efecto		coso
A. Observaciones surgidas en la presente revisión				
I. Aspectos contables y administrativos				
Falta de confirmación de saldo bancario (Ver Hallazgo A.1)	El Programa requirió a la entidad bancaria con la que opera la confirmación de saldos de las cuentas del Programa, sin obtener respuesta hasta la fecha.	Eventual identificación no oportuna de diferencias en saldos contables de cuentas bancarias.		<u>AC</u>
Hallazgo	Detalle / Recomendación	Efecto / Estado de implementación		coso
B. Observaciones y sugerencias surgidas en revisiones anteriores				
I. Aspectos relacionados con la ejecución en general y la estructura				
Baja ejecución (Ver Hallazgo B.1)	La ejecución del ejercicio fue del orden del 5%, siendo la acumulada del 63%.	Incumplimiento de metas Eventual objeción del BID		<u>AM</u>
II. Aspectos contables y administrativos				
Fortalecimiento del análisis financiero, y procesos analíticos contables. (Ver Hallazgo B.2)	Se recomienda definir y establecer un procedimiento formal de análisis de las cuentas del Programa, de carácter periódico, documentado y supervisado, de manera de identificar tempranamente eventuales requerimientos de ajustes y conciliaciones. Se sugiere muy especialmente el análisis de información cruzada entre los distintos reportes emitidos por el mismo sistema.	Identificación tardía de desvíos y diferencias Información errónea para la toma de decisiones.		<u>AC</u>
Circuito de pagos. Recomendaciones de mejora identificadas. (Ver Hallazgo B.3)	Se identificaron aspectos susceptibles de mejora en cuanto al procedimiento de archivo y resguardo de los cuerpos que componen las copias de los expedientes de pagos.	Pérdida de información.		<u>AC</u>
III. Aspectos relacionados con adquisiciones y contrataciones				
Sugerencia de implementación de un esquema de revisión de usuarios del sistema. (Ver Hallazgo B.4)	Se sugiere revisar los accesos otorgados a usuarios del Sistema UEPEX bajo el Programa con el fin de asegurar su correcta asignación.	Pérdida de Documentación. Uso indebido de la documentación.		<u>AM</u>

Hallazgo	Detalle / Recomendación	Estado de implementación	COSO	
C. Observaciones y sugerencias implementadas				
I. Aspectos relacionados con la ejecución en general y la estructura				
Puestos clave vacantes. (Ver Hallazgo C.1)	Se sugiere definir los puestos vacantes y establecer una adecuada transición que contribuya a la mitigación de riesgos de demora en la emisión de EFAs, pérdida de conocimiento institucional y mayores costos por reprocesos.	Demora en la emisión de los EFAS. Pérdida de conocimiento institucional. Mayores costos por reprocesos.		<u>AC</u>
II. Aspectos contables y administrativos				
Readequación de la matriz de financiamiento. (Ver Hallazgo C.2)	Del análisis del "Estado de Inversiones" del Programa al cierre del ejercicio, se advierte exceso de presupuesto de fuente 11 en los componentes "Administración del Programa" e "Inspección y supervisión del Programa".	Desaprovechamiento de presupuesto		<u>AC</u>
Fondo Fijo: Sugerencia de realización de arqueo. (Ver Hallazgo C.3)	No se obtuvo evidencia de la realización de un arqueo del Fondo Fijo documentado, periódico y supervisado a fin de garantizar su integridad y disponibilidad efectiva.	Pérdida de información.		<u>IC</u>
V. Aspectos relacionados con el cumplimiento de condiciones contractuales				
Presentación tardía del Informe de Demostración de Recursos de la Contraparte Local para el ejercicio 2018. (Ver Hallazgo C.4)	Conforme al artículo N° 7.04 de Normas Generales, la Unidad Ejecutora deberá presentar al Banco la demostración de recursos, durante los primeros 60 días de cada año.	Eventual objeción del BID		<u>IC</u>
Aspectos Identificados	Debilidades / Sugerencias de Mejora	Justificación de la Unidad Ejecutora	COSO	
D. Observaciones y sugerencias identificadas como no susceptibles de ser implementadas				
II. Aspectos contables y administrativos				
Sugerencia de apertura de cuenta bancaria específica para la gestión de los aportes de la Contraparte Local.	La Unidad ha procedido a abrir una cuenta bancaria en pesos para la gestión compartida de los Fondos del Financiamiento y de la Contrapartida Local del Programa. No obstante, se sugiere evaluar la apertura de una cuenta exclusiva para gestionar los aportes de la Nación, diferenciada de los del BID, a efectos de identificar inequívocamente los movimientos de una y otra fuente. El Programa manifiesta restricciones estructurales y normativas para su aplicación.	Dificultad para la clara identificación y segregación de los movimientos del Financiamiento y de la Contrapartida Local.		<u>AC</u>

III. Detalle

A. Observaciones surgidas en la presente revisión

I. Aspectos contables y administrativos

Hallazgo 1

Falta de confirmación de saldo por parte de la entidad bancaria con la que opera el Programa.

Si bien el Programa ha requerido de manera oportuna al Banco de la Nación Argentina la emisión y el envío de la confirmación de saldos de la/s cuenta/s "Cta. Cte. en pesos N° 00054173/98 y C. Ahorra en dólares N° 00048726/85 e información sobre firmantes autorizados, al cierre del ejercicio la entidad aún no ha respondido a la fecha del presente Informe.

Efecto/s:

1. Identificación tardía de diferencias en saldos conciliables.
2. Información contable pasible de presentar errores.

Recomendación

Se sugiere insistir con la entidad de manera de cumplir con la presentación oportuna de la confirmación requerida.

Respuesta de la Gerencia:

Se ha insistido recurrentemente con la entidad para que cumpla con lo requerido, no obstante, el resultado hasta la fecha resultó infructuoso.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Esta auditoría ha adoptado procedimientos adicionales y supletorios a fin de obtener suficiente satisfacción sobre los saldos de las cuentas bancarias.

B. Seguimiento de observaciones y sugerencias surgidas en revisiones anteriores

I. Aspectos relacionados con la ejecución en general y la estructura

Hallazgo 1

Bajos niveles de ejecución.

Si bien el Programa ejecuta en concordancia con la disponibilidad presupuestaria, al cierre del ejercicio 2019 el porcentaje de avance fue del orden del 44% por lo que, dado el avance temporal y la planificación original, se advierte una ejecución por debajo de lo esperado.

Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de ejecución fue del orden del 63%; sin embargo, dado el avance temporal del programa y la planificación original, la misma se encuentra debajo de lo esperado.

Efecto/s:

1. Posible incumplimiento de metas.
2. Eventual objeción del BID.

Recomendación

Se sugiere analizar si las actividades se encuentran en línea con las proyecciones para esta altura del Proyecto y definir, en consecuencia, si se requieren medidas y acciones que permitan recuperar el retraso y asegurar el cumplimiento de las metas. Eventualmente, también sugerimos que en caso de que ello no sea factible, evaluar juntamente con el Banco un ámbito de discusión respecto de modificación de las metas y los plazos.

Respuesta de la Gerencia:

Respecto de esta observación/ hallazgo de auditoría; a lo largo del 2020 y como consecuencia de la reestructuración de fondos llevada a cabo (a mediados del 2020), en el marco de la Emergencia Covid; se modificó la matriz del programa y las metas a alcanzar (en conjunto con los equipos del Banco). En el marco de dicha reestructuración, el nivel de proyectado para el 2021 arrojaría “*a-priori*” una ejecución de fondos del 75%, posibilitando la recuperación en el ritmo de ejecución no alcanzado en años anteriores y acorde con las metas vigentes del programa y la prórroga para la solicitud de fondos del préstamo otorgada hasta octubre de 2022.

Estado de implementación:

En proceso

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

II. Aspectos contables y administrativos

Hallazgo 2

Fortalecimiento del análisis financiero, y procesos analíticos contables.

Si bien la Unidad Ejecutora con un esquema de “control cruzado”, el mismo no se encuentra formalizado en procedimientos de análisis contables, que permita identificar en forma temprana eventuales diferencias o errores de registración.

Al 31 de diciembre de 2020, se observaron al cierre saldos negativos en subcomponente de la matriz.

Efecto/s:

1. Posible demora en la emisión de los Estados Financieros Auditados (EFAs).
2. Errores no identificados oportunamente que generen información incorrecta.

Recomendación

Se recomienda implementar un proceso de análisis contable periódico, supervisado y documentado, de manera de identificar tempranamente eventuales requerimientos de ajustes, tratamientos de diferencias y desvíos y establecer consensos sobre criterios de aplicación. En este sentido, entendemos importante destacar los siguientes aspectos relevados durante la revisión del ejercicio 2018, a saber:

- Cambio de criterio: se advirtió que la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales definió un cambio de criterio de apropiación de inversiones al ejercicio, de modo que a partir de 2018 reconocen como tales a los pagos con fecha posterior al 31 de diciembre de 2018. No se obtuvo evidencia que el Programa haya consultado con el Banco del cambio.
- Diferencias de cambio: se sugiere instrumentar un seguimiento analítico, y eventualmente el registro, de las diferencias de conversión que puedan generarse como resultado de la exposición de saldos líquidos (cuentas bancarias) al cierre.
- Monitorear los ajustes solicitados al Banco en relación con el registro en libros del Programa como en los LMS del organismo, en referencia a pagos directos que efectúe el organismo por cuenta y orden del ejecutor.

Entendemos que la adopción de procedimientos de análisis de cuentas periódicos, documentados y supervisados redundará en mayores beneficios para el Ejecutor, especialmente destinados a identificar en forma temprana eventuales diferencias o errores en las registraciones del Programa. Asimismo, fortalecerá el ejercicio de generación de información oportuna para la eficaz toma de decisiones de las autoridades, permitiendo proyectar adecuadamente y estimar las acciones correctivas necesarias en caso de ser pertinentes. Este procedimiento deberá ser incorporado al manual de funciones (identificando claramente los consultores intervinientes y los niveles de supervisión apropiados), al manual de procedimientos (especificando el circuito alcanzado, los documentos a revisar, los plazos previstos, etc.) e incluir un programa de revisión continua de los mismos (al menos anual), su comunicación eficaz a todos los actores y el relevamiento de su cumplimiento efectivo.

Respuesta de la Gerencia:

-Proceso de análisis contable: El mismo se realiza de manera mensual para cada préstamo en ejecución, a fin de identificar y tratar errores, desvíos o diferencias, trabajando los procedimientos de mejora con las distintas áreas de la DAFYP.

Los mismos se encuentran en archivos de Excel y están a disposición en caso de ser requeridos. A raíz de estos análisis periódicos, se remitieron a los auditores los EEFf preliminares por correo electrónico institucional el pasado 01 de marzo del 2021.

-Cambio de criterio: El mismo fue dispuesto por el director de la DAFYP a partir del ejercicio 2018, a modo de unificar criterios de exposición para la amplia cartera de préstamos que lleva la DiGePPSE. Dicho cambio de criterio se expuso en las notas de los EFAs 2018 (Nota 2-d), en los cuales no hemos recibido observación por parte de la Auditoría ni del Banco.

-Diferencias de cambio: Las mismas corresponden a la valuación de cierre de cada trimestre (marzo/julio/septiembre/diciembre) de acuerdo con la presentación de los cuadros financieros 5 y 13 al Órgano Rector "Contaduría General de la Nación", donde es necesario ajustar el saldo en USD de la Cuenta Especial al tipo de cambio "divisa comprador BNA" y expresarlo en los cuadros financieros a presentar. Asimismo, se efectúa la valuación de los \$ de la Cuenta Operativa de FF local al tipo de cambio "divisa vendedor BNA" a fin de llevar actualizado el saldo en USD de dicha fuente de financiamiento.

-Monitoreo de ajustes vs OPS1 y 10: Dicho control se realiza trimestralmente de acuerdo con los desembolsos y justificaciones que lleva adelante cada Préstamo.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 3

Circuito de pagos. Recomendaciones de mejora identificadas.

Los legajos de pago no siempre se encuentran ordenados de manera cronológica, ni foliada y se adjunta documentación no original sin sello de copia fiel o mecanismo similar.

Actualmente la documentación relacionada a los expedientes de pago se tramita mediante expediente electrónico. No obstante, al 31 de diciembre de 2020, del relevamiento de la documentación obrante, se identificaron las siguientes observaciones u oportunidades de mejora en el proceso:

1. Que todas las autorizaciones de pagos cuenten con sus respectivas firmas, aclaración y sello.
2. Todas las constancias de retención deberían encontrarse firmadas.

En cada legajo de honorarios de consultores, se identifique la documentación que respalde su pago.

Efecto/s:

1. Posible pérdida de información soporte de las operaciones.
2. Posible alteración de documentación clave.

Recomendación

A fin de mejorar la gestión de archivo, sería importante que la documentación relacionada con los antecedentes de los legajos de pago sea archivada en forma cronológica, foliada y que en la documentación adjunta no original figure el sello de copia fiel.

Respuesta de la Gerencia:

Respecto de esta observación/ hallazgo de auditoría, en lo que respecta a las autorizaciones de pago y constancias de retención y como consecuencia del inicio de la pandemia (lo que imposibilitó mantener la metodología de firma holográfica en las instrucciones), se comenzará a implementar la firma GDE de las instrucciones. No obstante, ello, es dable destacar que a partir de la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), la firma electrónica vierte los mismos efectos que la holográfica, toda vez que la misma sea llevada a cabo por funcionarios competentes a tales efectos.

En cuanto a la documentación respaldatoria atribuible a la gestión de pagos de honorarios, la misma es recibida, controlada y procesada previo a la liberación de los pagos; por lo que se cuenta con todos los antecedentes al tiempo de librarlos. En lo relativo a la metodología de pagos 2020, la misma se vio dificultada por la pandemia, lo que implicó la necesidad de modificar la teneduría de documentos papel por documentación digital; proceso que se inició a lo largo del 2020 y que a la fecha continúa perfeccionándose.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:
Sin comentarios adicionales.

III. Aspectos relacionados con los Sistemas de Información

Hallazgo 4

Sugerencia de implementación de un esquema de revisión de usuarios del sistema.

No hemos observado la existencia de un procedimiento formal de revisión de los usuarios, perfiles y permisos que están habilitados en el Sistema UEPEX.

A la fecha de presentación de nuestro informe, no hemos identificado un proceso formal respecto de la revisión de los usuarios de UEPEX con regularidad.

Efecto/s:

1. Eventual uso indebido de accesos a información del Programa.
2. Eventual pérdida, daño o alteración de información del Programa.

Recomendación

Se sugiere revisar los accesos otorgados a usuarios del Sistema UEPEX bajo el Programa con el fin de asegurar su correcta asignación.

Respuesta de la Gerencia:

Respecto de esta observación/ hallazgo de auditoría, es dable destacar que se inició el proceso de revisión de los usuarios del sistema UEPEX BID2776; actividad que a la fecha de la presente se encuentra en proceso.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

C. Observaciones y sugerencia implementadas.

I. Aspectos relacionados con la ejecución en general y la estructura

Hallazgo 1

Puestos clave vacantes.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se produjo la finalización del contrato de la Coordinadora General del Programa, sin generarse renovación alguna.

Durante el ejercicio 2020 las designaciones de los puestos clave han sido designados en los plazos establecido.

Efecto/s:

1. Posible demora en la emisión de los Estados Financieros Auditados (EFAs)
2. Probable pérdida de conocimiento institucional por inadecuado proceso de transición
3. Eventual objeción del BID por incumplimiento de cláusula contractual referida a la estructura requerida.

Recomendación

Se sugiere completar los puestos vacantes y establecer una adecuada transición que contribuya a la mitigación de riesgos fundamentalmente de demora en la emisión de EFAs.

Respuesta de la Gerencia:

N/A

Estado de implementación:

Implementado.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

II. Aspectos contables y administrativos

Hallazgo 2

Readecuación de la matriz de financiamiento.

Del análisis del "Estado de Inversiones" del Programa al cierre del ejercicio, se advierte una sobre ejecución de fuente 11 en los componentes "Administración del Programa" e "Inspección y supervisión del Programa".

Durante el ejercicio 2020 se han realizado modificaciones en la matriz del préstamo.

Efecto/s:

1. Matriz de Financiamiento no actualizada.

Recomendación

Se sugiere definir con el Banco el tratamiento de dichos excesos en el registro de la ejecución del Programa.

Respuesta de la Gerencia:

N/A

Estado de implementación:

Implementado.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 3

Fondo Fijo: Sugerencia de realización de arqueo.

Si bien la Unidad Ejecutora realiza un seguimiento a la reposición de fondos, cuando lo amerita. Una buena política de control interno en lo referente a la gestión del Fondo Fijo debe contemplar la realización de arqueos por una persona autorizada.

Durante el ejercicio 2020 hemos tenido acceso a las conciliaciones de arqueo de fondos.

Efecto/s:

1. Eventuales diferencias en saldos de fondo fijo no identificadas oportunamente.
2. Información financiera expuesta erróneamente.

Recomendación

Los arqueos de fondos y/o valores deben realizarse por lo menos con una frecuencia mensual, a fin de determinar su existencia física, al igual que su concordancia con los saldos contables. El arqueo debe ser documentado, lo cual conlleva a la formulación de un acta que evidencia su realización.

Sugerimos que la realización de arqueos se realice de forma periódica, idealmente sorpresiva, documentada y supervisada para garantizar su integridad y disponibilidad efectiva.

Respuesta de la Gerencia:

N/A

Estado de implementación:

Implementado.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 4

Cumplimiento de cláusulas contractuales. Presentación tardía del Informe de Demostración de Recursos de la Contraparte Local para el ejercicio 2018.

Conforme al artículo N° 7.04 de Normas Generales, la Unidad Ejecutora deberá presentar al Banco la Demostración de Recursos, durante los primeros 60 días de cada año. La unidad ejecutora ha presentado la Demostración de Recursos con fecha 14 de marzo de 2018, excediendo levemente los plazos establecidos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 se mantiene la observación dado que el Programa no ha presentado la nota de Demostración de recursos del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2020 el Programa ha presentado el informe de Demostración de Aporte Local, dentro de los plazos establecidos.

Efecto/s:

1. Incumplimiento de cláusula contractual.
2. Consecuente posible objeción del Banco.

Recomendación

Cumplir con los plazos establecidos para la presentación de informes al Banco, documentando adecuadamente las instancias de cumplimiento y de aceptación por parte del Organismo.

Respuesta de la Gerencia:

N/A

Estado de implementación:

Implementado.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

D. Observaciones y sugerencias identificadas como no susceptibles de ser implementadas

II. Aspectos contables y administrativos

Hallazgo 1

Sugerencia de apertura de cuenta bancaria específica para la gestión de los aportes de la Contraparte Local.

Conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, la Unidad Ejecutora ha dispuesto la apertura en el Banco de la Nación Argentina de dos cuentas bancarias para la gestión de los Fondos provenientes del Financiamiento y de la Contrapartida Local, una en dólares estadounidenses para el primero y otra en pesos argentinos para los fondos pesificados del BID y los aportados por la Nación.

Efecto/s:

1. Posible exposición inadecuada de saldos de fondos de diversa fuente.
2. Dificultad operativa para la identificación de operaciones y movimientos de diversa fuente.

Recomendación

Generar cuentas separadas por cada moneda para las diversas fuentes (local y de financiamiento)

Respuesta de la Gerencia:

Se utilizan dos cuentas porque en la negociación del Préstamo se estableció la operatoria de esa forma, consecuentemente todo el circuito operativo y las registraciones contables están diseñadas entendiendo la utilización de dos únicas cuentas para el Préstamo, una en dólares y otra en pesos

Estado de implementación:

No atendido.

Comentario de la auditoría:

La Unidad Ejecutora considera que es una observación no susceptible de ser implementada.



© 2021 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

Grant Thornton se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembros de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y asesoría a sus clientes; y puede referirse a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto.

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembros no conforman una sociedad internacional. GTIL, y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembros.

GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembros no pueden representarse ni obligarse legalmente entre sí, y no tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier otra de ellas.